



En 2008, la Cumbre Judicial Iberoamericana elaboró, con el apoyo de EUROsociAL (primera fase), las **100 Reglas de Brasilia** que tienen como preocupación central el **acceso a la justicia de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad**, desde la exigencia de que los sistemas judiciales sean **reales instrumentos de defensa de los derechos de las personas, sobre todo de las más vulnerables**.

En la segunda fase del Programa, EUROsociAL ha retomado esta línea de acción centrándose en la aplicación efectiva de las Reglas de Brasilia, promoviendo el acceso efectivo al sistema de justicia a través de la **eliminación de barreras que limitan o impiden el ejercicio de los derechos fundamentales a grupos de población vulnerables**.

Concretamente en esta línea de acción se está **mejorando los aspectos procesales y procedimentales** identificados como barreras de acceso a la justicia a través de protocolos de buenas prácticas.

Líneas de Trabajo: Cada país ha focalizado la intervención hacia un grupo vulnerable meta: **personas con discapacidad** (Argentina), **jóvenes negros** (Brasil), **adultos mayores y menores incurso en procesos judiciales en familia** (Chile), **personas con discapacidad auditiva y psicosocial** (Costa Rica), **mujeres en situación de violencia doméstica** (Honduras), **adultos privados de libertad y personas con discapacidad psicosocial** (Paraguay) y **comunidades indígenas** (Perú).

Trabajando para



Argentina

- Aprobación e implementación del Protocolo acceso a la justicia de las personas con discapacidad psicosocial para garantizar el ejercicio del derecho al voto.
- Manual de buenas prácticas en el acceso a la justicia para garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad intelectual y psicosocial

Brasil

- Protocolo de actuación para la reducción de barreras de acceso a la justicia para Jóvenes negros en situación de violencia

Chile

- Aprobación e implementación del Protocolo de atención para adulto mayores. Propuestas para un trato adecuado
- Aprobación e implementación del Protocolo de atención a menores incurso en procesos judiciales de familia

Costa Rica

- Aprobación e implementación del Protocolo de atención para el efectivo acceso a la justicia de personas con discapacidad psicosocial.
- Aprobación e implementación del Protocolo para la acreditación de la idoneidad de intérpretes judiciales de LESCO para personas con discapacidad auditiva.

Honduras

- Aprobación e implementación del Protocolo de atención Integral a Víctimas de Violencia contra la Mujer en supuestos de Violencia Doméstica y Violencia Intrafamiliar.

Paraguay

- Aprobación e implementación del Protocolo de acceso a la justicia para personas privadas de libertad.
- Aprobación e implementación del Protocolo de acceso a la justicia a personas con discapacidad psicosocial.

Perú

- Aprobación e implementación del Protocolo de Actuación en Procesos Judiciales que involucren a comuneros y ronderos.
- Aprobación e implementación del Protocolo de atención.

Socio Coordinador:



Socios Operativos:





Argentina y Costa Rica buscan en España modelos para facilitar el acceso a la justicia de personas con discapacidad

Ambos países han elaborado **Protocolos de buenas prácticas** con orientaciones claras en la materia, dirigidas principalmente a jueces, fiscales, defensores, otros operadores de justicia y personal auxiliar de la administración de justicia. **La experiencia de España fue valorada como un posible referente** para la elaboración de esos protocolos. Distintos actores españoles como el Foro Justicia y Discapacidad (Consejo General del Poder Judicial), Fiscalía General del Estado, Fundación Manantial, Fundación Carmen Pardo Valcárcel, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Fundación ONCE, CERMI y Fundación Aequita se han reunido con delegaciones de ambos países para mostrar sus buenas prácticas.

La coordinación intersectorial, clave para contar con un Protocolo de Atención para adultos mayores en Chile

Con el apoyo de EUROsociAL, Chile cuenta con un **Protocolo de atención para adultos mayores**, que accederán a los servicios brindados por los centros jurídicos de los Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJs). Además de prestar atención, orientación y asistencia jurídica gratuita a personas mayores, estos centros han comenzado a realizar actividades con la comunidad, promoviendo y difundiendo los servicios especializados para el adulto mayor.

Para la elaboración e implementación de dicho Protocolo ha sido clave la **coordinación intersectorial entre el Ministerio de Justicia de Chile, las Corporaciones de Asistencia Judicial, Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)**. Esta coordinación intersectorial ha tenido otros resultados no esperados tales como la firma de un convenio de colaboración entre SENAMA y las CAJs, que conlleva, entre otras cosas, una transferencia de recursos para dotar a las CAJs de un abogado especializado en cada una de las regiones del país.

Historia de cambio

Honduras trabaja en un esquema eficiente y práctico de protección a las mujeres

En Honduras entre los años 2008 y 2012 un total de 100.967 denuncias fueron registradas, y aproximadamente 33.000 fueron dictadas por los juzgados a nivel nacional. El Poder Judicial tiene una voluntad firme para combatir con todos los recursos posibles la violencia de género. EUROsociAL está apoyando una estrategia integral de protección a las mujeres, que viene a reforzar los trabajos de la Comisión de Seguimiento de Aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica.



No sólo se ha aprobado un Protocolo que define pautas de actuación y un modelo de coordinación entre los actores institucionales y operadores de justicia que intervienen en la ruta de atención a las mujeres víctimas de la violencia; sino que también, con la colaboración de EUROsociAL se ha puesto en marcha un centro de Justicia no Formal orientado a posibilitar un mejor acceso a la justicia a las víctimas de la violencia de género, en el que participan operadores de justicia junto a instituciones estatales y organismos no gubernamentales.

Rosa Lourdes Paz Haslam, Magistrada en Corte Suprema de Justicia, ha señalado que *“se quiere profundizar la implementación de este esquema para poder replicarlo y tener una mayor cobertura dentro de este grupo vulnerable, abarcando niños y niñas que están dentro del círculo familiar de estas mujeres”*

En cifras:

153 Instituciones Participantes

<http://goo.gl/idjYeQ>



123 Instituciones Latinoamericanas

<http://goo.gl/mNjork>



28 Instituciones Europeas

<http://goo.gl/WXeEgx>

710 Participantes Totales



40 Expertos Latinoamericanos



44 Expertos Europeos



Aprox. 5 % Gasto total Programa

Publicaciones:

Manual de Buenas Prácticas en el acceso a la justicia para garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad intelectual y psicosocial. > <http://bit.ly/1C4rmdl>

Protocolo de asistencia jurídica para adultos mayores: Corporaciones de Asistencia Judicial, Chile > <http://goo.gl/SwSDLu>

Protocolo de asistencia jurídica para la atención de niños, niñas y adolescentes involucrados en conflictos jurídicos de familia. > <http://bit.ly/15d5aj1>



www.eurosocial-ii.eu

